



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 Nº 1987 Año 2022.-

La Plata, 27 de diciembre de 2022.

### VISTO

**estas** actuaciones por las cuales tramita la convocatoria para la promoción de ascenso a la categoría 06 para aquellos agentes que ostenten la categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Subgrupo B del escalafón homologado por decreto 366/06, en el marco de lo acordado por paritaria local Nodocente 01/22;

**Que** por Resolución Nº413 de este Decanato, se llamó la convocatoria ya mencionada, y

### CONSIDERANDO;

El acta del Jurado actuante donde se establece un orden de mérito, donde el Sr. Augusto Mariano Francisco Muñoz Guevara obtuvo el primer lugar;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS RESUELVE:

**Artículo 1º:** Aprobar el orden de mérito establecido por el Jurado que se conforma de la siguiente manera:

1. Muñoz Guevara, Augusto Mariano Francisco
2. Catena, Gerónimo
3. Umarán, Rodrigo Lucas Nicolás

**Artículo 2º:** Promover con carácter de titular a **AUGUSTO MARIANO FRANCISCO MUÑOZ GUEVARA (DNI Nº32.008.199)** del cargo Categoría 07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Subgrupo B a un cargo categoría 06 del mismo Agrupamiento.

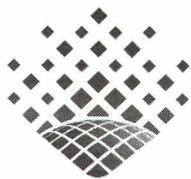
**Artículo 3º:** La presente designación surtirá efectos a partir de la fecha que indique, en su oportunidad, el acto de posesión del cargo.

**Artículo 4º:** Comunicar a los interesados. Pase al Departamento Personal a los efectos de su competencia (Res. 1195/16). Cumplido, por Secretaria Administrativa continúese el trámite según corresponda.

RESOLUCIÓN Nº : **504/22**

MFC

Firmado digitalmente por:  
MEZA Amalia  
Margarita Decana de la  
Facultad de Cs.  
Astronómicas y Geofísica



## ACTA

En el Expediente 1100-1987/22 se tramita el procedimiento abreviado de promoción para cubrir un (1) cargo categoría 6 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Subgrupo B (según el Convenio Colectivo del Trabajador No Docente estipulado por Decreto PEN N°. 366/2006), de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, tal como lo establece la Paritaria 1/22.

En una reunión previa a la fecha pautada para la prueba de oposición, de la que participaron tres (3) miembros del Jurado designado para intervenir en el presente concurso, se procedió a elaborar una prueba escrita para guardarla e imprimirla el día estipulado de la prueba. En este punto cabe acotar que en el presente concurso participaron como Jurados la **Lic. Mariana Tártara**, como autoridad superior; el **Sr. Gustavo Tinto** como Nodocente propuesto por ATULP, **Sr. Juan Pedro Martínez** como Nodocente electo en la Facultad o Dependencia representante del Agrupamiento y el **Sr. Gustavo Como**, como Nodocente electo en otra facultad representante del agrupamiento.

El día 07 de diciembre, se presenta el Jurado en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas y procede a administrar la prueba de oposición de carácter escrita a los inscriptos, previo a lo cual se explican oralmente y de manera sucinta las características de la prueba.

Los miembros del jurado presentes analizan los antecedentes. En ese sentido, se le otorga al aspirante **Muñoz Guevara, Augusto Mariano Francisco** el 22% de puntaje correspondiente a antecedentes entre cursos, título y antigüedad, según el cálculo que se establece en la Ordenanza 262/02. Al aspirante **Catena, Gerónimo** se le otorga el 10,3% correspondiente a antecedentes entre título y antigüedad, y al aspirante **Umarán, Rodrigo Lucas Nicolás** se le otorga 9,3% correspondiente a antecedentes entre título y antigüedad.

Luego de administrada la prueba escrita, el Jurado acordó corregir inmediatamente terminadas las mismas.

Así, procede a asignar puntajes a todas las respuestas y se completa la corrección de toda la prueba escrita.

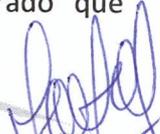
En un todo de acuerdo, todos los miembros del Jurado actuantes asignan a la prueba escrita del aspirante **Muñoz Guevara, Augusto Mariano Francisco** el 55,3%, la del aspirante **Catena, Gerónimo** el 54% y a la del aspirante **Umarán, Rodrigo Lucas Nicolás** el 43,36%.

En virtud de lo señalado, los cuatro miembros del Jurado que suscriben este dictamen establecemos el siguiente orden de méritos:

- 1- **Muñoz Guevara, Augusto Mariano**
- 2- **Catena, Gerónimo**
- 3- **Umarán, Rodrigo Lucas Nicolás**

  
MARTÍNEZ JUAN PEDRO

  
TINTO GUSTAVO

  
Lic. MARIANA TARTARA  
Prosecretaría Administrativa  
Fac. de Cs. Astronómicas y  
Geofísicas - UNLP-